

	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Código: V1-FOR09
		Versión: 02
	ACTA	Fecha: 01/01/2022
		Página 1 de 13

PROCESO – ÁREA - ESTAMENTO: Consejo Directivo **N.º** 001

REUNIÓN ORDINARIA **EXTRAORDINARIA** **RESPONSABLE:** Hna. Sonia Patricia Lozano Soler

LUGAR: Rectoría del colegio **FECHA:**

13	02	2023
----	----	------

HORA INICIO: 7:00 p.m. **HORA FINAL:** 9:10 p.m.

Objetivo: Realizar la Instalación del consejo Directivo. Socialización y aprobación del PEI, socialización y aprobación del SIEE, socialización del Manual de Convivencia y presentación propuesta sudadera de Educación

CONVOCADOS	
NOMBRE	CARGO
Hna. Sonia Patricia Lozano Soler	Rectora
Lidiam Yaned Picón Bohórquez	Coordinadora académica
Jennifer Yolanda Araque Mogollón	Coordinadora de bienestar y convivencia
Karen Yelitza Amezcuita Parada	Coordinadora de pastoral
Sandy Nataly Alonso Acosta	Psicóloga
Sandra Maritza Villamizar Villamizar	Rep. de Padres de Familia
Zoraida Peñaranda Ayala	Rep. de Padres de Familia
Andrés Díaz Gil	Rep. de los exalumnos
Nidia Aridi Villamizar Vanegas	Rep. Sector Productivo
Aura Rocio Gelves Cárdenas	Rep. Profesores de primaria y preescolar
Carlos Hugo Arámbula Páez	Rep. Profesores de bachillerato
	Rep. de los estudiantes

AGENDA DEL DÍA			
No.	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLE	SOPORTES Y/O RECURSOS
1	Saludo y oración	Rectora	Biblia
2	Verificación del Quorum	Secretaria	Listado de asistencia
3	Instalación del Consejo Directivo 2023	Rectora	PEI Decreto 1860 de 1994
4	Socialización del PEI	Coordinación Académica	PEI
5	Socialización y aprobación del SIEE	Coordinación Académica	SIEE
6	Socialización del Manual de Convivencia	Coordinadora de Bienestar y convivencia	Manual de convivencia



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 2 de 13

7	Presentación de propuestas del diseño de la sudadera de educación física	Coordinadora de Bienestar y convivencia	Modelos de sudaderas
---	--	---	----------------------

DESARROLLO

1. Saludo y oración

La Hermana Patricia Lozano Soler, Rectora de la Institución, saluda fraternalmente a todos los presentes, agradece la presencia de cada uno y les da la bienvenida al Consejo Directivo.

Los miembros del consejo directivo, se presentan y comparte un saludo especial. Seguidamente la hermana rectora, inicia la oración haciendo lectura *del santo evangelio según san Marcos 8, 11-13*

Jesús dio un profundo suspiro y dijo: «¿Por qué esta generación reclama un signo? En verdad os digo que no se le dará un signo a esta generación». Los dejó, se embarcó de nuevo y se fue a la otra orilla.

2. Verificación del Quorum.

Sulay Bautista Jiménez, secretaria de la institución, llama a lista a los asistentes al Consejo Directivo, encontrándose ausente Sandy Nataly Alonso Acosta, psicóloga de la Institución, quien se encuentra en incapacidad y el representante de los estudiantes, quien aún no se ha elegido.

La Hermana Sonia Patricia, rectora de la institución, ratifica que existe quorum para deliberar y tomar decisiones.

3. Instalación del Consejo Directivo 2023

- **Lectura del concepto y funciones del Consejo Directivo.** La Coordinadora Académica Lidiam Yaned Picón Bohórquez hace la lectura de la definición y funciones del Consejo Directivo. (Decreto 1860 de 1994).

El consejo directivo, Se considera como el órgano fundamental del gobierno escolar por su incidencia en las acciones de las demás instancias y por el hecho de estar en él representados todos los estamentos de la comunidad educativa. Su orientación en el medio educativo con sus decisiones lleva a una educación de calidad y a una continua referencia al Proyecto Educativo Institucional. De acuerdo a su Reglamento se reúne ordinaria y extraordinariamente.

Es la instancia principal de participación democrática de la comunidad educativa, órgano asesor con poder de decisión y de colaboración con la Rectora para la buena marcha de la institución. Sus miembros deben ser personas con espíritu de colaboración y liderazgo para el beneficio de la comunidad educativa, sus integrantes son de dos clases: por derecho y por elección.

Por derecho:

- ✓ La Rectora, quien lo preside.
- ✓ La Coordinadora Académica
- ✓ La Coordinadora de Bienestar y Convivencia
- ✓ La Coordinadora de pastoral
- ✓ La Psicóloga
- ✓ La contadora asistirá como apoyo especial en algunas reuniones

Por votación: (serán elegidos por los diferentes estamentos, según las disposiciones oficiales y las reglamentaciones internas). Elección que se llevará a cabo de manera presencial, durante las reuniones realizadas y presididas por la hermana rectora de la institución.



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 3 de 13

DESARROLLO

- ✓ Un representante de los profesores de preescolar y básica primaria.
- ✓ Un representante de los profesores de básica secundaria y media vocacional.
- ✓ Dos representantes del consejo de padres.
- ✓ Un representante de los estudiantes (presidente/a del consejo estudiantil),
- ✓ Un representante de los y las exalumnos/as.
- ✓ Un representante del sector productivo.

Funciones:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del establecimiento educativo, siempre y cuando no sean competencia de otra autoridad y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia y en el Manual de Funciones.
- ✓ Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia de la Institución con base en las normas vigentes y la filosofía y principios del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Analizar y apoyar con equidad e imparcialidad las decisiones que se adopten en beneficio del bien común.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ Apoyar la participación y las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organismos juveniles y comunitarios.
- ✓ Fomentar el diálogo con los padres de familia, para propiciar colaboración y apoyo de las actividades programadas.
- ✓ Mantener sigilo profesional sobre las deliberaciones y decisiones que se tomen en el Consejo o fuera de él.
- ✓ Mantener informados a los estamentos respectivos, de las decisiones que tome el Consejo, manteniendo el sigilo profesional que la ética y la moral imponen.
- ✓ Apoyar las iniciativas presentadas a su consideración para bien del establecimiento, estimular y colaborar con el buen funcionamiento de la institución.
- ✓ Estudiar, revisar, cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en el Proyecto educativo Institucional.

La Hermana Rectora, agradece a todos los presentes por su disposición, compromiso y sentido de pertenencia que los caracteriza con la Institución, siendo el Consejo Directivo un respaldo en la toma de decisiones.

Después de haber escuchado las funciones declara instalado el Consejo Directivo para el año escolar 2023.

4. Socialización del PEI

Lidiam Yaned Picón Bohorquez, Coordinadora académica, presenta de una forma general el Proyecto Educativo Institucional PEI:



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

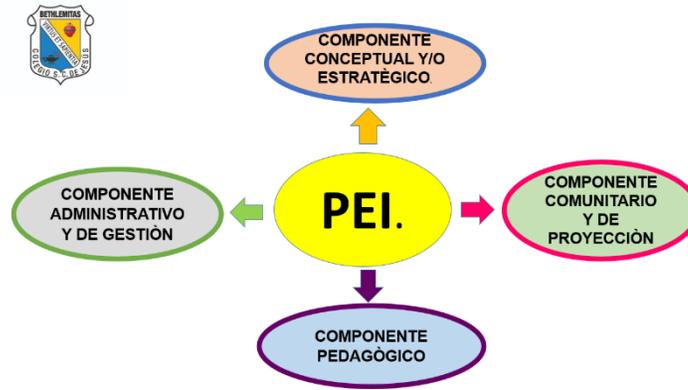
Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 4 de 13

DESARROLLO



Componente Pedagógico



Diseño Curricular Y Prestación Del Servicio



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 5 de 13

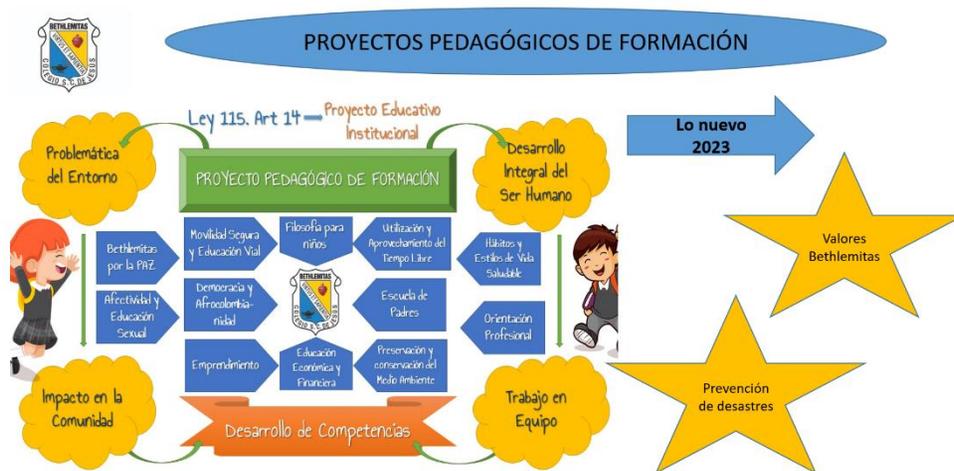
DESARROLLO

NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE ENTRADA

Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994.
 Decreto 1860 de 1996.
 Resolución 2343 de 1996.
 Decreto 2247 de 1997
 Decreto 1290 de 2009
 Decreto 1850 de 2002
 Ley 934 de 2004
 Ley 1013 de enero de 2006
 Ley 1014 de febrero de 2006.
 Filosofía Institucional
 Estándares Curriculares, MEN.
 Lineamientos curriculares, MEN.
 Derechos Básicos de Aprendizaje.
 Resultados de la prestación de servicio.
 Instructivo para la elaboración de documentos.
 Manual de Calidad Norma ISO 9001:2015
 Marco de la EpC

PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLERATO
29 HORAS SEMANALES	41 HORAS SEMANALES	41 HORAS SEMANALES

Proyectos pedagógicos de formación





DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 6 de 13

DESARROLLO

Calendario Académico

TRIMESTRES/ ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE Febrero 1 - mayo 05	SEGUNDO TRIMESTRE Mayo 08 - agosto 18	TERCER TRIMESTRE Agosto 22 - noviembre 30
INFORMES PARCIALES	Marzo 30	Junio 15	Octubre 05
ENTREGA DE INFORMES	Mayo 11	Agosto 24	Noviembre 28
PRUEBAS DE CALIDAD	24 de abril al 04 de mayo	08 al 17 de agosto.	07 al 17 de noviembre
NIVELACIONES	08 al 19 de mayo	22 de agosto al 1 de Septiembre	20 al 24 de noviembre
NIVELACIÓN COMPLEMENTARIA	27 y 28 de noviembre.		
VACACIONES INTERMEDIAS	19 DE JUNIO AL 9 DE JULIO		
SEMANA DE RECESO	09 AL 15 DE OCTUBRE		

La hermana Sonia Patricia Lozano Soler, refiere que es muy importante leer, conocer el PEI y hacer parte activa en la resignificación que se realiza cada año.

5. Socialización y aprobación del SIEE

La coordinadora Académica, refiere que cuando se resignifico el PEI, en la parte que más se trabajo fue en el componente pedagógico, especialmente en el Sistema Institucional de Evaluación.

Se presenta al consejo directivo, las modificaciones realizadas en el SIEE:

- ✓ **ESCALA VALORATIVA**



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 7 de 13

DESARROLLO

ESCALA DE VALORACIÓN



ESCALA INSTITUCIONAL 2022	EQUIVALENCIA ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL 2023	EQUIVALENCIA ESCALA NACIONAL
De 4,6 a 5,0	Desempeño Superior	De 4,6 a 5,0	Desempeño Superior
De 4,0 a 4,5	Desempeño Alto	De 4,0 a 4,5	Desempeño Alto
De 3,2 a 3,9	Desempeño Básico	De 3,4 a 3,9	Desempeño Básico
De 1,0 a 3,1	Desempeño Bajo	De 1,0 a 3,3	Desempeño Bajo

✓ PORCENTAJES TRIMESTRALES:

AÑO ESCOLAR	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
2022	30%	30%	40%
2023	30%	35%	35%

✓ RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

- Al finalizar cada trimestre escolar se realice una izada de bandera en honor a los estudiantes que obtengan un promedio general igual o mayor a 4.5 y que no presente asignaturas en desempeño bajo o básico ni compromisos comportamentales.
- El cuadro de honor sea integrado por los 5 mejores promedios de cada grado con valoración mayor o igual a 4.5 sin presentar asignaturas en desempeño bajo y/o básico ni compromisos comportamentales.
- Los estudiantes que en cada uno de los dos primeros trimestres (sin promediar los dos trimestres), hayan obtenido en su promedio acumulado un desempeño superior y que al 80% del tercer trimestre su promedio sea igual o mayor a 4.5 sean exonerados de presentar las pruebas de calidad del tercer trimestre escolar en las asignaturas que presenten dicho promedio, obteniendo la valoración máxima. (5.0)
- Los estudiantes de grado once que obtengan un puntaje igual o mayor a 380 en la prueba ICFES y que en ninguna de las áreas tengan un puntaje inferior a 75 por área, serán exonerados de todas las pruebas de calidad correspondientes al tercer trimestre académico.



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 8 de 13

DESARROLLO

- Los estudiantes de grado once que obtengan un puntaje mayor o igual 75 en una de las áreas evaluadas por la prueba ICFES serán exonerados en dicha área de las pruebas de calidad correspondientes al tercer trimestre académico.

Se informa, que el I consejo académico aprobó cada una de las propuestas realizadas en el SIEE, para fortalecer el nivel de exigencia académica para el año 2023.

La hermana Rectora Sonia Patricia, manifestó que en el Consejo Académico también se debatió que las calificaciones se iniciaran de 0 y no de 1.0, pero analizando, se llegó al acuerdo de continuar calificando desde 1.0 para no afectar los promedios de los estudiantes.

La coordinadora académica, manifiesta que después de presentadas las modificaciones realizadas en el SIEE, las cuales fueron aprobadas por el consejo académico, se deben analizar dentro de este consejo directivo.

La señora Maritza Villamizar, manifestó estar de acuerdo ya que es una forma de exigirle más a los estudiantes.

La señora Zoraima Peñaranda, apoyó, pero sugiere que les califiquen desde 0 y pasar con 3.4 las materias.

La docente Aura Rocio Gelves Cárdenas, no apoya la calificación desde 0 ya que esto bajaría demasiado los promedios.

Andrés Díaz Gil, exalumno de la Institución, está de acuerdo con la exigencia, pero también aporta que se deben sensibilizar a los estudiantes para que tengan buenos resultados.

La Coordinadora Académica, les informó que cuando un estudiante no justifica un 20% las inasistencias pueden perder la materia. Por otra parte, informa que el SIEE va a estar publicado en la plataforma Institucional Integra.

La señora Zoraima Peñaranda, también manifestó que el docente debe tener una hora especial para realizar asesorías a estudiantes que no les quedan muy claros los temas, permitiendo que de esta manera el estudiante pueda aclarar dudas y tener mejores resultados en sus calificaciones.

El profesor Carlos Hugo, informó que este horario de asesoría se debe hacer en especial para los estudiantes que no asistan a clase pero que tengan excusa justificada y necesiten adelantar las explicaciones de los temas vistos durante su ausencia.

La hermana Patricia está de acuerdo con el horario de asesorías y les manifestó que se va a reunir con las directivas para llegar a un acuerdo, de tal manera que se programen horarios especiales para atender las dudas de los estudiantes. Por otra parte, informó que para este año 2023 se va a estar realizando acompañamiento continuo a los docentes para realizar un seguimiento eficaz, donde se pueda realizar acciones de mejora en el momento oportuno. Manifiesta que los padres de familia y los estudiantes, deben informar a tiempo las situaciones y ser ellos veedores de todos los procesos, para así poder mantener nuestra calidad, por tal motivo es importante conocer como nuestros estudiantes ven a sus docentes y sus metodologías.

Finalizada las diferentes intervenciones, el consejo directivo aprueba las modificaciones realizadas en el SIEE.

6. Socialización del Manual de Convivencia

La Coordinadora de Bienestar y Convivencia Jennifer Araque Mogollón socializó como está constituido el Manual de Convivencia:

- ✓ Derechos de los y las estudiantes
- ✓ Deberes de los y las estudiantes



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 9 de 13

DESARROLLO

- ✓ Clima escolar de la institución educativa
- ✓ Comportamientos inadecuados de los y las estudiantes, debido procesos y acciones formativas
- ✓ Estímulos y reconocimientos

Desde el año 2022 se ha venido resignificando el Manual de Convivencia resultando lo siguiente:

- ✓ Lectura del contexto
- ✓ Acuerdos pedagógicos en cada salón de clase
- ✓ Cambio de situación leve, grave o muy grave a situación de tipo (I, II Y III)
- ✓ Se anexan los principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Participación, corresponsabilidad, autónoma, diversidad y integralidad).
- ✓ De la Constitución política de Colombia se solicita incluir el Art. 16 “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.
Art. 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.
- ✓ Revisión del Cap IV Comportamientos inadecuados de los y las estudiantes, debido procesos y acciones formativas.
- ✓ Se continua con las indicaciones dadas de la emergencia sanitaria.

la Coordinadora de Bienestar y Convivencia explica cómo se realizan los acuerdos pedagógicos, teniendo en cuenta que no es prohibir al estudiante situaciones o imponer ideas, sino buscar la aceptación de normas que mejoren la convivencia y el ambiente escolar, por otra parte, expone que en el Manual se ajustaron algunas sentencias.

7. Presentación de propuestas del diseño de la sudadera de educación física

La Coordinadora de bienestar y convivencia presenta al Consejo Directivo dos propuestas para elegir el uniforme de educación física:



DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 10 de 13

DESARROLLO

PROPUESTAS

SANDRA VILLAMIZAR PORTILLA

CHAQUETA UN FAZ DE SUDADERA:

- TELA PERCHADO POLIÉSTER 200 GR- NO DESTIÑEN – NO PILLING.
- BOLSILLOS RIBETE
- CIERRE DOBLE
- CUELLO FAJÓN
- CORTES EN LOS FRENTES
- BORDADO FRENTES
- BORDADO MANGAS
- BORDADO ESPALDA
- FAJONES EN MANGAS Y CINTURA FABRICADOS EN NYLON – NO PILLING – NO DESTIÑEN

• DISEÑO EXCLUSIVO

• LOS COLORES NO VAN A DESTIÑIR NI MIGRAR

PANTALON DE SUDADERA:

- TELAS PERCHADO POLIÉSTER 200 GR- NO DESTIÑEN – NO PILLING.
- BOLSILLOS LATERALES
- BOLSILLO TRASERO CON CIERRE
- SEGOS AÉREOS A CADA LADO
- BORDADO
- CINTURA CON RESORTE
- CINTURA CORDÓN
- LOS COLORES NO VAN A DESTIÑIR NI MIGRAR

COSTO TOTAL DE LA SUDADERA CUATRO
PRENDASTALLA 4-6-8 \$ 215.000
TALLA 10-12-14 \$ 225.000
TALLA 16-S-M \$ 230.000
TALLA L-XL \$ 240.000
TALLA XXL-XXXL \$ 250.000





DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 11 de 13

DESARROLLO

COTIZACION PARAMO

COTIZACION TELA PATPRIMO

Tallas	CHAQUETA	SUDADERA	POLO	PANTALONETA NIÑO	PANTALONETA NIÑA
Talla XL	\$100.000	\$80.000	\$50.000	\$45.000	\$45.000
Talla L	\$90.000	\$70.000	\$45.000	\$40.000	\$40.000
Talla M	\$85.000	\$65.000	\$45.000	\$40.000	\$40.000
Talla S	\$85.000	\$65.000	\$45.000	\$35.000	\$35.000
Talla XS	\$80.000	\$60.000	\$40.000	\$35.000	\$35.000
Talla 16	\$80.000	\$55.000	\$35.000	\$30.000	\$30.000
Talla 14	\$75.000	\$50.000	\$35.000	\$30.000	\$30.000
Talla 12	\$70.000	\$50.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000
Talla 10	\$65.000	\$45.000	\$30.000	\$25.000	\$25.000
Talla 8	\$65.000	\$45.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Talla 6	\$60.000	\$40.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Talla 4	\$60.000	\$40.000	\$25.000	\$20.000	\$20.000
Talla 2	\$50.000	\$30.000	\$20.000	\$20.000	\$20.000



-CHAQUETA PERCHADA PATPRIMO TEJIDO DOBLE PUNTO 100% POLIÉSTER, 280 GR/m².

- PANTALÓN PERCHADO PATPRIMO TEJIDO DOBLE PUNTO 100% POLIÉSTER, 280 GR/m².

- TECNOLOGÍA DEL MATERIAL ANTI MANCHAS DE SUDOR, RESPIRABILIDAD, PROTECCIÓN SOLAR.

- CAMISETA TIPO POLO ARMANI 100% POLIÉSTER, 220GR/m².

- PANTALONETA NIÑO 100% POLIÉSTER, 140 GR/m².

- PANTALONETA LICRADA NIÑA 84% POLIÉSTER 16% SPANDEX,

- LOGOS DEL COLEGIO BORDADOS

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 12 de 13

DESARROLLO**COSTO TOTAL DE LA SUDADERA CUATRO****PRENDAS**

TALLA - 2 = \$ 120.000

TALLA - 4 = \$ 145.000

TALLA - 6 = \$ 150.000

TALLA - 8 = \$ 160.000

TALLA - 10 = \$ 165.000

TALLA - 12 = \$ 180.000

TALLA - 14 = \$ 190.000

TALLA 16 = \$ 200.000

COSTO TOTAL DE LA SUDADERA CUATRO**PRENDAS**

TALLA XS = \$ 215.000

TALLA S = \$ 230.000

TALLA M = \$ 235.000

TALLA L = \$ 245.000

TALLA XL \$ 275.000

Los miembros del Consejo Directivo analizan cada una de las propuestas, concluyendo que no hay un modelo en físico para poder observar la calidad de las telas y que los costos que ofrecen son muy elevados. Se toma la decisión de buscar otros proveedores y otras propuestas y hacer una nueva reunión para definir el modelo del uniforme de educación física.

La Hermana Sonia Patricia Lozano Soler, Rectora de la Institución, agradece cada uno sus aportes y su tiempo. Les desea una feliz y bendecida semana.

De esta manera se da por terminada la reunión del Consejo Directivo siendo las 9:40 a.m.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Dar a conocer a los padres de familia y estudiantes las modificaciones realizadas en el SIEE.
Programar reunión para presentar nuevamente las propuestas de la sudadera de Educación Física.

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Hna. Sonia Patricia Lozano Soler	

**DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Código: V1-FOR09

Versión: 02

Fecha: 01/01/2022

ACTA

Página 13 de 13

Lidiam Yaned Picón Bohórquez	
Jennifer Yolanda Araque Mogollón	
Karen Yelitza Amezquita Parada	
Sandy Nataly Alonso Acosta	
Sandra Maritza Villamizar Villamizar	
Zoraima Peñaranda Ayala	
Andrés Díaz Gil	
Nidia Aridi Villamizar Vanegas	
Aura Rocio Gelves Cárdenas	
Carlos Hugo Arámbula Páez	